



RESOL. EXTA. N° 1.002 /

SAN ANTONIO, 22/09/2016

VISTOS:

1. Ley 18.700; D.S. N° 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S. N° 1198, del 8 de Septiembre de 2015, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO :

1. Que el Señor **FRANCO CARCAMO ARAYA**, ha solicitado la autorización para realizar un Acto Político en la comuna San Antonio.

2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** al Señor **FRANCO CARCAMO ARAYA**, en su calidad de Secretario Provincial Partido Radical para realizar un Acto con motivo de inicio proceso eleccionario municipales 2016-2020. Esta actividad se desarrollará según se indica:

FECHA : Viernes 23 de Septiembre 2016

HORA : Desde las 10:00 hrs, hasta las 12:00 hrs.

LUGAR : **Paseo del Bandejon central de avenida Barros Luco, entre calle 12 12 Sur y Carlos Demarchi, Nuevo Acceso Al Puerto, Ruta 78.**

2. El Señor, **FRANCO CARCAMO ARAYA** **C.I. N° 11.737.682-6**, organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, en conjunto con la I. Municipalidad de El Tabo, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.


MANUEL VILLATORO JEREZ
Gobernador Provincial



DISTRIBUCIÓN:

1. Carabineros
 2. I. Municipalidad de San Antonio
 3. Interesado
 4. Archivo Asesoría Jurídica.
 5. Archivo Of. Partes Gob. Prov.
- MVJ/JEC/vvm